



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 11 MARZO 1998

- Número 261

Página 4923

Serie B

COMISIÓN DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DÍAZ

Sesión celebrada el miércoles, 11 de marzo de 1998

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|-----|--|------|
| 1.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley N° 337, relativa a eliminación de barreras arquitectónicas en la variante de Somo, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA n° 10, de 27.1.98). [4.3.I.156] | 4924 |
| 2.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley N° 342, relativa a realización de obras para la protección del barrio "El Pedregal", de Castro Urdiales, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA n° 10, de 27.1.98). [4.3.I.158] | 4925 |
| 3.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley N° 347, relativa a eliminación de la contaminación en el río Aguanaz, en Hoznayo, Entrambasaguas, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA n° 23, de 5.2.98). [4.3.I.161] | 4927 |
| 4.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley N° 350, relativa a impactos de la variante de Rasines, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA n° 23, de 5.2.98). [4.3.I.162] | 4931 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y quince minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Buenas tardes. Va a dar comienzo la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional de Cantabria.

Pasamos al punto 1 del orden del día que es: Debate y votación de la Proposición no de Ley nº 337, relativa a la eliminación de barreras arquitectónicas en la variante de Somo, presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN.

Tiene la palabra el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

El hecho de traer una iniciativa de estas características ya muestra algunas de las limitaciones e impactos que esta carretera ha tenido, y que son relativamente frecuentes al no tener en cuenta las dificultades que se pueden establecer a ambos lados de una vía de comunicación. Y, en este caso, el "efecto barrera" que desempeña ese "punto negro" que se encuentra dentro del núcleo urbano de Somo.

En estas circunstancias, nosotros ya nos interesamos por los problemas que causaba esta vía, pero sigue sin resolverse el "punto negro" que se encuentra en las proximidades de la Fuente de las Ventas y en los riesgos evidentes que allí se producen, sobre todo, para el tránsito de peatones o de vehículos ligeros, coches de niño..., que unen la guardería, por ejemplo, con lo que es el núcleo que se ha creado de nueva planta en las proximidades de la playa.

Por esta razón, requerimos nuevamente y en esta ocasión en forma de Proposición no de Ley, a que se eliminen esas barreras arquitectónicas situadas en sus márgenes. Y como verán, sin plazo alguno, en esta ocasión.

(Risas).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Carrera.

Para fijar posiciones, tiene la palabra el Grupo Regionalista, por tanto Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Decir, simplemente, que donde se señala el

punto negro por el portavoz de IDCAN es una carretera transferida al propio Municipio, es una calle ya del Municipio. No tendría ningún problema el Consejo de Gobierno en resolver este "punto negro", pero creemos que debe ser el propio Ayuntamiento que se dirija al Consejo de Gobierno para que este "punto negro" sea eliminado, porque es competencia municipal y, lógicamente, son ellos quienes tienen que realizar este trabajo o si no, solicitarlo al Consejo de Gobierno.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Representante de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí, gracias Sr. Presidente.

Efectivamente, no solamente es en Somo; yo estoy viendo carreteras que está realizando ahora mismo la Consejería de Obras Públicas y veo que lo de las barreras arquitectónicas no se respetan. Yo le agradecería al Sr. representante del Grupo Regionalista que no tiene porqué dirigirse al Ayuntamiento, es decir, yo espero que usted, por su afinidad política, le transmita al Sr. Consejero de Obras Públicas que, en carreteras y travesías de cascos urbanos que ahora está realizando la propia Consejería, revisen un poco porque, efectivamente, no se respetan las barreras arquitectónicas.

Por ese motivo, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa de IDCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Becerril.

Representante del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Nuestro Grupo está de acuerdo con la Proposición no de Ley que presenta IDCAN y vamos a votar a favor de la misma.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

Sra. Maza, representante del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Sí.

Vamos a apoyarlo, si bien, haciendo las salvedades que ha efectuado, y que damos por reproducidas y hacemos nuestras, el Grupo Regionalista, porque el Ayuntamiento, lógicamente, al ser una carretera que está cedida, otra cosa es que se le apoye o se le ayude, pero en definitiva, él no puede tampoco obviar sus propias competencias, como son, en este caso, la realización de las obras para eliminar estas barreras arquitectónicas y la búsqueda de su financiación.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

El representante de IDCAN ¿quiere añadir algo?.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias por el apoyo, pero en absoluto aquí se plantea el que el Ayuntamiento decida. Aquí lo que se trata es, y dice, "a resolver los problemas". Por lo tanto, que se interese por corregir lo que fue responsabilidad original de la Administración Regional, que, indudablemente, por pura lógica en las relaciones entre Administraciones, tendrá que entrar en contacto con el Ayuntamiento para acometer la obra definitiva.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Carrera.

Por lo tanto, pasamos a votación de lo mismo.

¿Votos a favor?

Se aprueba por unanimidad.

Pasamos, por lo tanto al punto nº 2 que es: Debate y votación de la Proposición no de Ley nº 342, relativa a la realización de obras para la protección del Barrio "El Pedregal", de Castro Urdiales. Presentada, también, por el Grupo Parlamentario de IDCAN.

El Sr. Carrera tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Desde hace ya casi 30 años, que fue cuando se construyó esta urbanización, vienen padeciéndose numerosas situaciones de riesgo derivadas de los temporales y la acción del mar sobre el entorno en el que se sitúa esta urbanización y, fundamentalmente, en los bloques que están más próximos a la línea de costa.

Las alarmas han sido, como digo, frecuentes; han aparecido grietas en los viales próximos; se han producido inundaciones en los bajos comerciales que allí se encuentran; las vibraciones en el temporal han llevado, incluso, a los vecinos a salir en más de una ocasión (la última vez, en el temporal de febrero de 1997) fuera de sus casas; y sin que se hallan tomado medidas nada más que muy parciales y, desde luego, que escapan a las disponibilidades económicas y también a las competencias directas del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

En esa línea, nosotros creemos que, por encima de las disputas al respecto y del origen del conflicto, que lo hubo -y lo hay- en un tiempo, afortunadamente superado, a finales de los años 60, creemos que debe hacerse un esfuerzo por parte de las Administraciones por superar esas reticencias o esos conflictos de competencias y acometer de una vez por todas lo que debe ser el objetivo común al conjunto de los vecinos, que es garantizar su seguridad e impedir que vuelvan a reproducirse estas situaciones de alarma y los riesgos evidentes que ya se han manifestado en muchas ocasiones.

En estos términos, nosotros requerimos que el Consejo de Gobierno se dirija al Ministerio de Fomento para que realicen las obras necesarias que protejan al barrio "El Pedregal", en Castro Urdiales y los edificios que lo componen.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Para fijar posiciones, el representante del Grupo Regionalista tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Yo no creo que en el último temporal de febrero, sino que tendrán que salirse hoy también, dado como está el estado de la mar, hoy tendrán que emigrar de allí.

Como muy bien ha dicho el representante de IDCAN, hace 30 años lo que no se tenía que haber permitido es esta construcción que destroza todo el paisaje, destroza todo el entorno e impide la contemplación de un paisaje, a mi modo de entender, precioso, pero que ahí se han hecho esas urbanizaciones sin ton ni son, y que, lógicamente, a mí personalmente, no me agradan nada. Pero dada la situación, yo no tengo ningún problema en que esta situación, ya que está dada, que está hecha, que de facto está ahí, pues que se tomen las medidas oportunas.

No obstante, como nuestra compañera en

esta comisión, Nieves, es también de ese pueblo y conoce el problema mucho mejor que yo, aunque es la villa hermana de Castro. Pues, dicho esto, ya no intervengo más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Fernández Revollo. Representante de Unión para el Progreso de Cantabria, tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí, gracias Sr. Presidente.

Nosotros conocemos esta deficiencia. Realmente, es elogiable que el Sr. Carrera, de alguna manera, la conozca, pero nosotros antes de posicionarnos en el tema este del Barrio "El Pedregal", en Castro, nos gustaría escuchar la opinión, las manifestaciones, de nuestra compañera Nieves Maza, para tomar una decisión con respecto a cuál debe ser nuestra postura.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Becerril.

Representante del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Bazo, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo no necesito escuchar a la portavoz del Partido Popular para tomar una decisión y un posicionamiento sobre esta Proposición no de Ley, que ha presentado IDCAN y que nuestro Grupo Parlamentario la comparte totalmente, comparte la sensibilidad de ese Grupo a la hora de plantear este tipo de actuaciones que son necesarias, que son imprescindibles, diría yo, y que una aberración en la construcción de dicha urbanización. Y por lo tanto, vamos a apoyarlo con nuestro voto favorable a ella.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

Representante del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

LA SRA. MAZA ECHEVARRÍA: Sí, gracias Sr. Presidente.

El gran temporal de este año, bueno no fue de febrero, fue precisamente el día 1 de enero. Fue curioso porque se recibió el año en Castro Urdiales con un gran temporal y fue cuando hubo la mayor alarma.

A esta Proposición, nosotros tenemos que hacer ciertas matizaciones. En primer lugar, se dice

por parte del exponente, que han sido reiteradísimos los requerimientos que se han efectuado a la Demarcación de Costas en innumerables veces y que no se han contestado. Bueno, pues esto es completamente falso. El Ayuntamiento de Castro Urdiales se ha dirigido a la Demarcación de Costas en dos ocasiones: la primera de ellas, en el año 96, precisamente producto de un temporal; y la segunda de ellas, en febrero del 98, producto del temporal del 1 de enero. Y esas son las dos únicas veces que se ha dirigido el Ayuntamiento de Castro a la Demarcación de Costas.

Es incierto también, que la Demarcación de Costas no haya contestado, porque en el requerimiento que se hizo en el año 96 se contestó, por parte de la Dirección General de Costas, haciendo ver al Ayuntamiento que es su responsabilidad; porque en definitiva, no es cierto que esta cuestión escape a la competencia del Ayuntamiento. Es una cuestión que compete fundamentalmente al Ayuntamiento, porque forma parte de los terrenos urbanos y de la trama urbana del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Ahora bien, lo que sí que estoy de acuerdo es con la frase que ha dicho IDCAN, que hay que hacer esfuerzos para superar un conflicto de competencias. En eso estamos totalmente de acuerdo. Pero yo quiero dejar constancia de dos cosas fundamentales; primero, tanto el Gobierno Regional como el Gobierno de la Nación han mostrado todo su apoyo en intentar resolver este problema, pero, lógicamente, el primero que tiene que tomar la iniciativa es el Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Yo puedo comprender, en determinada forma, que quizá no tenga la suficiente cobertura económica el Ayuntamiento, para abordar una obra de esta entidad; pero, también me pregunto una cosa, en un pueblo como Castro que está teniendo una explosión urbanística tremenda últimamente, que están ingresando las arcas municipales una cantidad de dinero soberbia por las licencias de obras, porqué el Ayuntamiento de Castro Urdiales en sus presupuestos, no realiza una partida o hace una consignación para dedicarla a esta cuestión.

Y luego, además, el Ayuntamiento de Castro Urdiales, debería buscar la financiación correcta de estas obras, para financiar estas obras, tanto dirigiéndose al Gobierno Regional como al Gobierno de la Nación.

Ahora bien, como somos conscientes de que esta problemática existe, de que además, se trata de unas viviendas de carácter social, vamos a decir así, porque, en definitiva, son de estas viviendas que se hicieron en su época mal o bien hechas, pero ahí están, y con los apoyos que en su momento había por parte del Gobierno Central. Y son personas las que viven allí, en general, de una capa económicamente

humilde, pues, lógicamente, necesitan todo el apoyo por parte de todas las Administraciones.

Entonces, nosotros vamos a apoyar esta Proposición, pero dejando constancia que lo apoyamos como una declaración de intenciones que tanto por parte del Gobierno Regional como del Nacional se quiere abordar este problema.

Sabemos que la obra es muy fuerte, muy dura, económicamente hablando es muy cara, pero queremos dejar constancia de que la Demarcación de Costas ha contestado, de que los Ministerios, aquí se está hablando del Ministerio de Fomento y la Demarcación de Costas depende del Ministerio de Medio Ambiente. Pero bueno, sea cual fuere, da igual que sea Ministerio de Fomento o Ministerio de Medio Ambiente, que se quiere abordar esta obra pero, lógicamente, que el Ayuntamiento de Castro Urdiales es el primer interesado y es el primero que tiene que abordar la competencia para realizar la misma.

Entonces, apoyaremos, pero con estas matizaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sra. Maza.

Sr. Carrera ¿quiere puntualizar algo?

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Sin entrar en una discusión que podría ser, indudablemente, larguísima, yo le diría, que el principio de solidaridad en las actuaciones de las Administraciones Públicas, llevaría, en una interpretación perfectamente razonable, a que precisamente quienes toleraron y quienes admitieron en su momento la construcción de ese edificio, que no fue el Ayuntamiento de Castro Urdiales exclusivamente, sino que fue la Demarcación de Costas, en su momento, con el apoyo del Ministerio de la Vivienda, que financió una urbanización que tenía claros fundamentos de irregularidad administrativa, por no decir de ilegalidad manifiesta, ese desagravio obligado de la Administración Pública, de la Administración Central, para corregir lo que fue en gran medida su responsabilidad, es lo que justifica, a nuestro juicio, que sea ella, y sin entrar en el quién va a empezar primero, quién tiene que realizar la solicitud o a quién tiene que dirigirse en un momento determinado.

A nuestro juicio, la responsabilidad fundamental de que se construyera aquello allí, fue de la Administración Central, en su momento, a finales de los 60. Porque fue, por un lado, el Ministerio de la Vivienda y por otro, la Demarcación de Costas, quienes financiaron por un lado y por otro autorizaron lo que era, claramente, el área marítimo-terrestre. Y que, independientemente de que estuviese en el

núcleo urbano, que por cierto, no estaba definido en aquellos momentos lo que era el suelo urbano en ese área y en el entorno de los que es "El Pedregal", justifica plenamente, como digo, el que asuma sus responsabilidades.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Carrera.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Simplemente, si me permite solamente, para una aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Simplemente aclaración?

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Una aclaración.

Simplemente, cuando ha dicho que el Ayuntamiento ahí no tuvo nada que ver en la realización de las obras de las casas, evidentemente tuvo que ver, porque quien da la licencia de ejecución de las obras es el Ayuntamiento y si ese suelo no hubiera sido urbano no lo podría haber dado. Y tampoco es cierto que en ese momento no hubiera Plan General, porque el Plan General de Castro Urdiales, a parte del actual, data de 1964, por lo tanto estaba perfectamente definido.

Existe una responsabilidad clara del Ayuntamiento de Castro Urdiales, otra cosa es que si ellos son incapaces de resolverlo, intentaremos los demás resolver lo que ellos son incapaces de hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sra. Maza.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Queremos intervenir, por una cuestión de orden.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Siempre que sea de orden y no para reabrir el debate.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Nosotros hemos condicionado el voto a que la portavoz del Partido Popular, informase.

A la vista de su información, parece que hay un reconocimiento implícito a que hubo, en su momento, error por parte del Ayuntamiento. Y a la vista de la información que tenemos vamos a apoyar esta iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Becerril.

El Sr. Bazo quería también una matización.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí.

Una matización ante unas manifestaciones

que ha hecho la portavoz del Partido Popular sobre las competencias municipales, porque me parece que en esta Asamblea no estamos, precisamente, para invadir las competencias municipales de los Ayuntamientos. Y parece que aquí hasta se han distribuido ya los fondos de los Ayuntamientos, de cómo tienen que ser distribuidos para hacer frente a sus competencias. Dejemos que los Ayuntamientos decidan ellos por sí mismos cuáles son las actuaciones más importantes para ellos.

Yo me pregunto qué actuaciones tendría si el Ayuntamiento de Castro Urdiales, el de Torrelavega o el de Valdóniga, se pondrían a decidir cuál es la distribución del Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria.

Yo, en cuanto a que tiene que sufragar el Ayuntamiento de Castro Urdiales sus competencias, yo diría también, y Santander el aparcamiento del Racing y Santander el saneamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por favor, no quiero quitarle la palabra, pero nos estamos saliendo por completo del tema. Creo que está aclarada la matización y pasamos, por tanto a la votación del mismo.

¿Votos a favor?. ¿Aprobado por unanimidad?

Pues sí.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos al punto nº 3 que es: Debate y votación de la Proposición no de Ley nº 347, relativa a la eliminación de la contaminación en el río Aguanaz, en Hoznayo, Entrambasaguas, presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN, el cual tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La Ley de Saneamiento y Depuración y los planes correspondientes, que pretenden afrontar un problema tan importante como es la contaminación de los ríos, sigue sin ser aprobado, sigue sin substanciar las enmiendas que se han presentado y, claramente, se sitúa ya en un grado indudable y, absolutamente previsible, de incumplimiento de las normativas Comunitarias y Estatales al respecto.

Y, en este sentido, las cuencas menores van a sufrir, indudablemente, esta situación con más intensidad. Por lo menos, algunas áreas que están siendo intensamente urbanizadas o que en su entorno están surgiendo actividades de muy diversa clase.

El río Aguanaz, como se sabe, es un afluente del río Miera, que desemboca en la Bahía de Santander, donde, en los últimos tiempos, al compás

del desarrollo de la Autovía y también de distintas actividades que se están generando en el municipio de Entrambasaguas, principalmente, muestra cada vez una degradación más preocupante. Es cierto, se me dirá, que en esos Planes, que -repito- están sin aprobar, hay un horizonte temporal y unas actuaciones que van desde Unquera hasta Ontón y desde Valderredible a Santander, pero a la vista está que los plazos se están incumpliendo en obras tan urgentes y prioritarias como es el Saja-Besaya, por ejemplo, cuando no en áreas como estas que se sitúan en el último plazo de las prioridades al respecto.

Y ¿esto qué quiere decir?. Que mientras tanto, porque el río Aguanaz aparece en los planes -repito- sin aprobarse todavía, en un horizonte del año 2005. ¿Quiere decir esto que hasta entonces no se va a acometer ninguna actuación, ni se van a realizar algún tipo de iniciativas para impedir que se acrecienten los impactos que ahora están sufriendo?. Nosotros creemos que no, que desde labores de inspección concreta, que no se realizan, de exigencia, de medidas anticontaminantes de actividades que se están realizando en sus márgenes :vertidos intensivos, por ejemplo, de granjas de ganado, de explotaciones agrícolas, también de talleres mecánicos, de pequeñas industrias, es perfectamente posible que la Administración actúe y que el río no sufra los efectos de esta situación.

Y no los sufran, también, otras actividades ligadas a determinadas iniciativas de aprovechamiento o, incluso, de recuperación de testimonios de las culturas fluviales como son algunos molinos, algunos negocios hosteleros, algunas piscifactorías que pretendían allí crearse, algunas captaciones de manantiales y de usos terapéuticos o de balnearios, que podrían verse, y de hecho se están viendo, afectadas por la creciente contaminación del río.

En esa línea, nosotros planteamos que se adopten las medidas para prevenir la contaminación en el río, mediante labores de inspección y sanción a los responsables, el requerimiento de implantación de sistemas de depuración y control de los vertidos a los causantes de la contaminación, y la inversión en las obras hidráulicas necesarias para corregir los impactos de sus aguas. Y que requiera de la Confederación Hidrográfica del norte y del propio Ayuntamiento de Entrambasaguas, la colaboración precisa, que en el ejercicio de sus competencias, que las tienen, y facultades de inspección, revisen las condiciones en que están funcionando esas empresa e instalaciones causantes de la contaminación del río Aguanaz.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Representante del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Ahora sí que, Sr. Carrera, nos encontramos otra vez con los tres meses. Y, lógicamente, los tres meses nos parecen un plazo bastante exiguo para poder hacer frente a esto. Y lo que si puedo decirle que no está contemplado el saneamiento del río Aguanaz para el 2005, sino que está dentro del Plan de Saneamiento, como usted muy bien ha dicho, que vierte a la bahía, está contemplado el saneamiento de este río.

Por lo tanto, pienso que aunque esté la Proposición no de Ley bien fundamentada, ese plazo de tres meses no podemos dar en ningún momento. Y, sí le puedo decir, que está contemplado dentro de ese saneamiento integral, según tengo yo noticias, de la bahía, pero que en todo caso no sería nunca para el 2005, sino que sería muchísimo antes, según mis noticias.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Fernández Revolvo.

Representante de Unión para el Progreso de Cantabria, tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí, gracias Sr. Presidente.

Nosotros queremos ya anunciar, inicialmente, el voto favorable a esta iniciativa. Y lamento que, sabiendo que este río abastece a muchos pueblos de esta región, porque hay un plan de la Consejería de Obras Públicas que se denomina así, Plan de Aguanaz, que se ponga como cortapisa que le parece que es mucha celeridad; lo que pasa es que, en realidad es lo contrario, es que antes de abastecer a estos pueblos tenían que haber adoptado correcciones a este proyecto.

Y por lo tanto, siendo conscientes de que a lo mejor no van a ser suficiente tres meses, algo más, pero desde luego, nosotros estamos de acuerdo en la iniciativa en su totalidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Becerril.

Representante del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Bazo, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a apoyar esta Proposición no de Ley. Y la vamos a apoyar porque es imprescindible impulsar al Consejo de Gobierno en actuaciones como esta, porque que después de 14 años seamos la Comunidad Autónoma que menos agua depura de toda España, son datos del Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma que menos agua depura de España. Eso ya indica mucho sobre la sensibilidad de los diferentes gobiernos del Partido Popular sobre el medio ambiente y, sobre todo, sobre la depuración de aguas residuales.

Nos dice el portavoz del PRC que es un plazo exiguo tres meses; pero ¿cómo no va a ser exiguo? si tienen metida la marcha atrás en el tema de depuración de aguas residuales, si tienen metida la marcha atrás. Todo se va a solucionar con un Plan de Depuración; un Plan de Depuración que, de momento, no existe oficialmente, no existe oficialmente. Pero es que, además, lo que existe está diciendo que "en el año 97, la Administración Central va a invertir 8.000 millones de pesetas"; no es cierto, no invirtió ni un duro. Que "en el año 98 iba a invertir 8.300 millones de pesetas"; no es cierto, no invirtió ni un duro, no está ni un duro en los Presupuestos. Así que díganme cuándo se va a cumplir un Plan de Depuración que contempla inversiones que no es verdad, que no son reales, que son inciertas, que en los Presupuestos no aparecen. Este Plan de Depuración es un auténtico fraude, un auténtico engaño.

Una Ley de depuración que vino a la Asamblea y la han retirado. Bueno, que me digan a ver si no tienen metida la marcha atrás en plan de depuración y saneamiento de aguas residuales. Esto es una evidencia, es que no hay más que mirar el Diario de Sesiones, declaraciones, para darse cuenta de que las actuaciones en saneamiento y depuración, salvo en San Vicente de la Barquera, realmente estamos con una marcha atrás total y absoluta.

Desde luego, si hay algo, alguna actuación medioambiental, que beneficie a todos, es el saneamiento y depuración de las aguas residuales y de los ríos. Porque desde el principio, en su transcurrir el río, en todo su recorrido, va beneficiando a todas las poblaciones. Y no digamos ya nada, en el momento de su desembocadura, a las poblaciones que, generalmente, viven del turismo y de la hostelería. Les beneficia fundamentalmente y al medio ambiente, por supuesto.

Por lo tanto, es una de esas actuaciones que, teniendo una repercusiones económicas, de calidad de vida y medioambientales positivas, no se acometen con la suficiente decisión y con los suficientes recursos.

Por lo tanto, nosotros apoyamos totalmente este tipo de iniciativas y vamos a votar a favor de ella.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

Representante del Grupo Parlamentario Popular, Sra. Maza, tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver, si Cantabria se encuentra en una situación muy perentoria en muchos aspectos importantes de la región, tiene un único motivo y es el abandono sistemático que ha sufrido durante los 13 años de Gobierno Socialista esta región.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Competencias...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por favor, Sr. Bazo, por favor.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Yo le he respetado a usted mientras hablaba, le ruego que me respete usted a mí.

Es el único motivo de que Cantabria, en muchas situaciones esté como está, la tiene el Gobierno Socialista de los 13 años que, por desgracia, hemos tenido que soportar esta región.

Centrándonos en la cuestión que ahora nos ocupa, le tengo que volver a decir al Sr. de IDCAN que, otra vez, el plazo de tres meses; es que da la sensación de que nos estamos examinando por trimestres.

En más de una ocasión han venido estos asuntos a esta Comisión y siempre con plazos, siempre con asuntos puntuales. Y él mismo, al exponer la justificación de esta Proposición, nos estaba ya adelantando lo que íbamos a contestarle y es cierto porque le vamos a contestar siempre igual.

Nosotros hemos apostado, y así lo hemos manifestado en multitud de ocasiones, por un Plan Integral de Saneamiento y de Depuración de aguas en Cantabria, completamente. Y no es cierto, Sr. Bazo, no es cierto que eso sea un engaño. No es cierto que sea un fraude y no es cierto que no exista el Plan, porque ese Plan existe y va a entrar en trámite parlamentario, si es que no ha entrado ya porque no estoy al día del Registro de este Parlamento, pero va a entrar en muy breve plazo porque está totalmente redactado. Entonces, dentro de ese Plan General de Depuración de aguas, va precisamente esto, igual que va el resto de la región, el resto de los ríos, etc.

Luego, también hay otra cosa, y es que hay muchísimas depuradoras que podrían ponerse en funcionamiento y no las ponen en marcha porque los

Ayuntamientos no adoptan la diligencia suficiente para ello.

Entonces, nosotros estaríamos dispuestos a aprobar esta Proposición, en el supuesto en el que se suprimiera en el primer párrafo de la misma "en el plazo de tres meses", porque no podemos aprobar una cuestión en el plazo de tres meses sabiendo que ello va dentro del Plan General de Depuración de aguas residuales en Cantabria y Saneamiento General e Integral de toda la Región, porque sabemos que en el plazo de tres meses, evidentemente, no sabemos si se va a poder hacer. Porque además, dentro del Plan, va también la prioridad de las obras que hay que acometer.

Por tanto, podríamos aceptar esta Proposición si en el primer párrafo pone "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que adopte las medidas adecuadas...", porque eso se está haciendo, está adoptando las medidas adecuadas. Ahora, no nos pongan un plazo para luego venir a los exámenes diciéndonos que se nos han suspendido. Por tanto, si usted me acepta esta supresión de estas palabras que le estoy diciendo, "en el plazo de tres meses", la aceptaríamos; en otro caso, si no, no la podremos aceptar.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sra. Maza.

El Sr. Carrera tiene el uso de la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

Nosotros hemos dado, creo que muestras de generosidad en este capítulo, no solo aquí, sino en muchas otras iniciativas, en donde hemos aceptado enmiendas de muy diverso orden. Una cosa es la flexibilidad y otra ya es convertir en norma que se hagan resoluciones sin plazo alguno y por sistema.

Nosotros creemos que los plazos forman parte de las prioridades políticas y, desde luego, las enmiendas que hemos presentado a la Ley de Saneamiento, que está retirada -se lo recuerdo- que la ha retirado la semana pasada y veremos a ver como se reinicia el procedimiento, tenemos planteadas numerosas iniciativas que tratan, precisamente, de situar prioridades y plazos en términos que no coinciden con los del Consejo de Gobierno, porque creemos que no se hace el esfuerzo, por parte de la Comunidad Autónoma, en introducir mecanismos de financiación y cofinanciación tanto con la propia Administración Central, en aquellas áreas en las que parecen haberse logrado algunos compromisos, como en las que la iniciativa privada, por ejemplo, e incluso los Ayuntamientos podrían colaborar al respecto.

En esa línea, esta iniciativa, con otras que seguirán llegando, nosotros mantenemos esos plazos.

Sobre todo, porque ustedes están inclumpliendo repetidas veces los plazos que aprobaron por unanimidad, en multitud de iniciativas de este tipo; de plazos que aprobaron por unanimidad en ese afán de ser a la vez Gobierno y oposición y no atreverse a votar en contra, a poner en evidencia sus propias limitaciones y, por lo tanto, a asumir sus responsabilidades. Puedo enumerar una larga lista de iniciativas aprobadas por unanimidad en la Asamblea Regional, en las que no se ha dado un solo paso al respecto.

Y por tanto, en este caso, insisto, nosotros aquí mantenemos la necesidad de que se proceda urgentemente, como, por ejemplo, se ha procedido - ahora que veo al Diputado Sr. Calixto- en la cuenca del río Escudo, donde, no sabemos por qué razón ha aparecido una cuenca de esas características que desemboca, casualmente en San Vicente de la Barquera, en el primer lugar de estas prioridades. Y porqué, en esta línea, el río Aguanaz, que atraviesa también municipios importantes, que afecta a áreas de indudable interés en todos los órdenes, incluyen la ría de Cubas, el entorno de Somo-Pedreña y la propia bahía de Santander, que no se actúe con la urgencia en un ámbito donde, además, no se requieren grandes inversiones, por otro lado, y grandes infraestructuras hidráulicas, sino que lo que se requiere es una actuación coordinada y sistemática de inspección y de exigencias a los causantes de la contaminación en ese río.

En esas circunstancias, nosotros mantenemos el texto tal como lo hemos presentado.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Carrera.

El Sr. García tiene la palabra.

EL SR. GARCÍA GÓMEZ: Sí.

El Sr. Diputado, lo que ha comentado, yo creo que después de los 3 años que lleva usted en la Asamblea Regional y en función de las explicaciones, por lo que usted ha mencionado, en la depuración de las aguas del río Escudo. Creo que no es la primera, ni la segunda, ni la tercera vez que a usted le comunican, después de ciertas preguntas, que va cofinanciado con obras de lo que usted ha reivindicado muchísimas veces, que es el Parque Natural de Oyambre; en el cual usted se ha lamentado, se ha quejado muchísimas veces que no estaba saneado, que no estaba depurado.

Por lo tanto, yo creo que, Sr. Carrera, la demagogia sobra y yo quiero que seamos sinceros. Usted sabe perfectamente que esa inversión que se está haciendo es una de las que usted, a veces, ha reivindicado para que se saneen las aguas que van a Oyambre.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. García.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Brevísimamente.

Ha interpretado mal mis palabras, al respecto. Yo en ningún caso he cuestionado la actuación del río Escudo, lo que sí he cuestionado son los grados de prioridad, es decir, en áreas tan frágiles como son el Parque Natural de Oyambre o la propia bahía de Santander y la ría de Cubas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Aclarado.

Pasamos, por lo tanto, a votación de la misma. El texto íntegro como está es lo que se vota.

¿Votos a favor?.

¿Votos en contra?.

¿Abstenciones?, ninguna.

Resultado Sr. Secretario.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Cuatro votos a favor, cuatro en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Queda aprobada en este caso?.

LA LETRADA DE LA COMISIÓN: Por la ponderación de votos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos al punto nº 4 y último del orden del día que es: Debate y votación de la Proposición no de Ley nº 350, relativa a impactos de la variante de Rasines, presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN. Sr. Carrera, tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

A comienzos de esta legislatura, recuerdo perfectamente que el Consejero de Obras Públicas admitió, y admitió sin reservas, la necesidad de que se produjese una coordinación sistemática entre la Administración Central y las Consejerías respectivas, allí donde pudieran producirse determinados conflictos o determinada conjunción de inversiones y esfuerzos.

E incluso, se mostró favorable a crear una Comisión de enlace, estable y permanente, a propósito de algunos problemas que estaba causando el desarrollo de la autovía o las inversiones que la Administración Central, a través del Ministerio de Obras Públicas, luego del Ministerio de Fomento, está llevando a cabo en las carreteras que están bajo su competencia.

En este caso concreto, la carretera que une Colindres con Burgos, a través del puerto de Los Tornos, una carretera nacional de competencia del Ministerio de Fomento, ha originado impactos, sobre todo con la variante de Rasines, que creemos, podrían haberse evitado en el terreno de la conservación, de testimonios de un patrimonio, llámese menor pero relevante en los ámbitos locales que atraviesa, como son las Fuentes de La Lastra y El Chorro, por ejemplo, y en lo que es también los recursos hidráulicos que pueden verse afectados, como es el caso de las captaciones que se realizan en el entorno de estos lugares.

Nosotros hemos propuesto, en el ámbito regional, que se destine el 1% de la inversión a la rehabilitación de estos testimonios del patrimonio natural y cultural. Algo que el Ministerio de Obras Públicas y de Fomento también ha admitido en otras ocasiones, y que no es más que la aplicación, por otro lado, de la Ley de Patrimonio Artístico, que prevee la inversión del 1% de las obras públicas en la rehabilitación del patrimonio natural y cultural afectado por estas obras.

En esa línea, a nosotros nos parece que el Consejo de Gobierno debería dirigirse expresamente para que procediese a la rehabilitación de estos lugares, que tienen una significación, como digo, histórica, cultural y ambiental, en el municipio de Rasines y le requiera para que aporte la financiación y los estudios técnicos o las rectificaciones que puedan hacerse en esta variante de Rasines.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Carrera.

Sr. Fernández Revollo del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sí, gracias Sr. Presidente.

Simplemente, una matización. El portavoz de IDCAN recalca: y especialmente la Dirección General de Obras Hidráulicas. Simplemente decir, -en la exposición de motivos, digo-, aseverar que la Dirección General de Obras Hidráulicas no tiene absolutamente nada que ver aquí, porque no son planes hidráulicos, que es lo que lleva la Dirección General de Obras Hidráulicas, sino que todo esto es de cooperación local que está, como usted muy bien sabe, en otro servicio, no está en Obras Hidráulicas.

Y, efectivamente, que se debe dar esa cooperación, con lo cual yo estoy de acuerdo y no desmiento para nada las palabras del Consejero, pero hacer esa puntualización que quería hacer respecto a

esta responsabilidad que se atribuye a la Dirección General de Obras Hidráulicas cuando no es competencia, en absoluto suya, sino que son en Planes de Cooperación Local.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revollo.

El Sr. Becerril, de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí. Gracias Sr. Presidente.

Nosotros, nos parece que esta es una iniciativa interesante. Yo conozco actuaciones del Ministerio de Fomento en la Demarcación de Cabezón y Reocín e incluso, aún no teniéndolas en proyecto, siendo puntuales en las sugerencias, se están atendiendo.

Yo creo que es importante esta iniciativa y, con independencia y estando de acuerdo en que Obras Hidráulicas no tiene nada que ver con este tema, sí es cierto que es un momento puntual y es conveniente que se sugiera el que el Gobierno Regional se dirija al Ministerio de Fomento, para que se tengan en consideración estas fuentes y estas deficiencias.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Becerril.

El Sr. Bazo del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias Sr. Presidente.

Cuando al principio de legislatura, yo creo que fue la segunda Proposición no de Ley que se trató en la Asamblea, sobre la Reforma del Decreto de Evaluación de Impacto Ambiental, la Asamblea aprobó, fue sensible, una iniciativa del Partido Socialista e instó al Consejo de Gobierno a que trajera a la Asamblea una Ley de Impacto Ambiental, donde se recogieran las últimas legislaciones que había, tanto en la Unión Europea como la legislación estatal. Hoy día, han pasado ya casi cuatro años, y esa legislación sigue sin venir a la Asamblea; a pesar de que la Asamblea instó a que se trajese.

Y esto ¿por qué lo digo?. Esto lo digo porque estamos ante uno de esos casos en que una reforma del Decreto de Evaluación de Impacto Ambiental o una Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, debe de contener la exigencia de toda obra pública a la

realización de un estudio y de una evaluación de impacto ambiental. Un impacto ambiental que no solamente tiene que ver con el medio ambiente, sino que también tiene que ver con los aspectos culturales, etnográficos, etc., de la zona.

Hace unos días hemos discutido aquí, en esta Comisión, el Plan de Carreteras y, realmente, era lamentable y era patético observar como la respuesta del Consejero de Obras Públicas ante una pregunta de la oposición sobre el trazado de la carretera Puente Larrudo, Treceño, y decía el Consejero de Obras Públicas que no habían pedido informe de impacto ambiental porque les constaba que no estaba constituido el órgano adecuado para el mismo. Y este es el problema; tenemos que traer estas cosas aquí, porque este es el problema. El problema es que no existe en la Administración, hoy, un órgano sensible, ágil, eficaz que evalúe y realice los estudios de impacto ambientales ante los proyectos de la propia Administración.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta Proposición no de Ley, Sr. Carrera.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Sra. Maza del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Oigo cosas que, realmente, me quedo pasmada. Porque la evaluación del impacto ambiental ya sabe usted que se hace. Y ya sabe usted que, precisamente, obedece a una Ley que se hizo a instancia del actual Consejero, ya lo sabe usted perfectísimamente. Y todas las obras que están dentro del ámbito de la Ley tienen que sufrir la evaluación de impacto ambiental, lo sabe usted perfectamente. Otra cosa será, alguna modificación que no sea sustancial, que no requiere ese tipo de estudios.

Qué ustedes quieren criticar por sistema al Consejero de Medio Ambiente, pues háganlo. Pero no les va a servir de nada porque las obras ahí están. Y la política medioambiental de este Gobierno Regional, ahí está. Y los resultados se van a ver.

En cuanto al porcentaje del 1% al que se refería el Sr. Carrera, estoy de acuerdo que ese porcentaje existe, pero es que, también, los Ayuntamientos afectados tienen que solicitar que esa evaluación económica y ese 1% revierta a su patrimonio.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, pero tengamos en cuenta que el Ayuntamiento en cuestión, o los Ayuntamientos en

cuestión que se sientan afectados por esto, tienen que reivindicar, tienen que pedir, tienen que ofrecer, además, las sugerencias oportunas para ver qué patrimonio quieren que se rehabilite o qué patrimonio necesita una actuación especial. Eso lo debe hacer el Ayuntamiento. Así, nosotros, queremos dejar esta constancia, sin perjuicio de que aprobemos esta Proposición pero haciendo constancia, vuelvo a repetir, de la competencia municipal que no se puede obviar.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sra. Maza...

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Yo ya he terminado, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): El Sr. Carrera tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Yo doy por supuesto que las iniciativas, independientemente de las actuaciones concretas de los Ayuntamientos, respetan escrupulosamente la autonomía Municipal, porque nosotros creemos que los mecanismos de representación ciudadana son complementarios y no incompatibles. Y que cualquier iniciativa de ésta, por la pura lógica del procedimiento, requieren, indudablemente, de la presencia y de la decisión municipal. Lo que ocurre es que es como una jaculatoria que tendríamos que citar en cada caso y en cada iniciativa. Por supuesto, es decir, la referencia al Ayuntamiento de Rasines, es clara.

Y no estoy de acuerdo -y termino inmediatamente- con que la Dirección de Obras Hidráulicas no sea responsable del seguimiento y de la conservación de los recursos hídricos y, en este caso, de la posibilidad cierta de realizar captaciones o suministro de agua potable de un manantial que, históricamente, ha abastecido o ha servido a muchos vecinos de los barrios próximos.

En esa línea, nosotros creemos que, cuando se realiza una obra pública de esta embergadura, Direcciones como la General de Obras Hidráulicas de la Comunidad Autónoma, tiene que estar vigilante de las actuaciones que se produzcan para que no se deteriore la calidad de un recurso y tenerlo, en su caso, como reserva de captación posible e incluso como fuente, que son fuentes para el uso de los vecinos o del ganado, que también lo utilizaba tradicionalmente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Carrera.

Sr. Becerril...

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sr. Presidente. Yo quería nada más una matización.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): No creo que haya habido alusiones...

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: No porque haya habido alusiones, sino porque me siento obligado a intervenir, puesto que yo conocía esta tema...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Siga con la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ:... y tengo que agradecer la actitud del portavoz de IDCAN, pero también quiero decirle que nuestro Alcalde, en Rasines, lleva ya tiempo pendiente de que este tema se subsane.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

Por lo tanto, pasamos a votar lo mismo.

¿Votos a favor?

Se aprueba por unanimidad.

Por lo tanto, no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y diez minutos)
